EQUIPO DIRECTIVO IFDC VM

Integrantes de equipo: Rectora: Marisol Iturralde Directora Académica: Claudia Zalazar Directora de Extensión: Alejandra Agüero Directora Administrativa: Paola Meneghello

[Fecha]

**PROYECTO DE GESTIÓN**

**PROYECTO DE GESTIÓN**

**Propósitos generales de la Propuesta**

Los IFDC en la Provincia de San Luis fueron creados en el año en 1999 por Decreto N° 3110 MGyE. El modelo de formación docente propuesto para aquel entonces demostró su carácter innovador al estar en consonancia con los nuevos lineamientos federales para el planeamiento de la estructura organizacional y curricular que prescribe la Ley Nacional de Educación N°26206 (LEN), las resoluciones emanadas por el Consejo Federal de Educación, el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021 (Res. CE N°286/16),el dispositivo de Fortalecimiento institucional del Nivel Superior 2018 – 2019 (INFoD) yel Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende”. Uno de los ejes de la política educativa nacional, que se menciona en dicho plan estratégico, es la formación inicial y continua, la generación de condiciones propicias para el desarrollo profesional docente y el acompañamiento para el fortalecimiento de la enseñanza.

*La formación docente*, el *desarrollo profesional* y la *enseñanza de calidad* son pilares que estructuran el armado de la presente propuesta considerando a las articulaciones intra e interinstitucionales como condiciones irrenunciables para hacer posible su concreción. Al mismo tiempo, estos pilares se relacionan con tres ejes transversales: *innovación y tecnología, políticas de contexto y evaluación e información*. El primero refiere a prácticas innovadoras y a la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y en la gestión institucional; el segundo está centrado en la planificación e implementación de políticas pedagógicas contextualizadas; y el tercero consiste en la evaluación y en el uso de la información para la mejora de la enseñanza, el aprendizaje y la administración de la institución en su totalidad.

A continuación se enunciarán los propósitos generales para los tres pilares mencionados:

**Formación docente**

El IFDC VM concibió, desde el momento de su fundación, la formación de los futuros docentes como un hecho integral. Esto significa que además del conocimiento sobre las disciplinas específicas y sobre la pedagogía de las disciplinas, siempre se aspiró a aumentar el capital simbólico de los estudiantes ofreciéndoles una oferta artística y cultural que los situara como representantes de la cultura en la que están insertos y como responsables de su transmisión. Se parte desde una concepción ampliada del conocimiento atendiendo al derecho ciudadano de estar efectivamente incluidos como actores en la cultura que los produce y no sólo como meros receptores de sus efectos. Actualmente, y con el precipitado avance de las TIC, se aspira también, a formar docentes compenetrados y competentes en los desafíos que el desarrollo científico y tecnológico imprime al mundo actual.

En este sentido, los propósitos que orientan esta concepción son los siguientes:

* Promover el sentido de pertenencia y el fortalecimiento de los vínculos de los actores que componen la comunidad educativa del IFDC VM. Como así también, promover el respeto intra e inter-claustros desde una mirada sobre los géneros, los derechos y las asimetrías.
* Procurar acciones de articulación intra e interdisciplinar en los diferentes campos de saber y disciplinas de la Formación Inicial, en consonancia con el dispositivo de Fortalecimiento Institucional del Nivel Superior 2018 – 2019 (INFoD).
* Estimular el diseño de propuestas de enseñanza innovadoras que incluyan el uso de las TIC y de los entornos virtuales de enseñanza y de aprendizaje.
* Generar espacios de divulgación para las producciones artísticas, tecnológicas y científico-académicas, tanto al interior del IFDC VM como hacia la comunidad.
* Fortalecer las instancias de prácticas docentes en contextos diversos y en instituciones asociadas con diferentes formatos educativos.
* Estimular el desarrollo de una cultura colaborativa y el trabajo en equipo para la optimización del factor humano y los recursos disponibles, en virtud de los objetivos que se van delineando de acuerdo con las políticas educativas vigentes.

**Desarrollo profesional:**

Las funciones que este Instituto desarrolló históricamente fueron tres: formación docente inicial, capacitación continua e investigación educativa. A partir del 2006, el IFDCVM comenzó a trabajar con la orientación a docentes noveles, labor anticipatoria a la Resolución CFE N°30/07 que prescribe el apoyo pedagógico a las escuelas como cuarta función. Se entiende que las cuatro funciones deben articularse de modo productivo a fin de generar un círculo virtuoso en el que la educación, en sus diversos niveles, se convierta en un objeto de estudio y de posible transformación a partir de la revisión continua de las prácticas docentes.

Para el desarrollo profesional, los propósitos que se delinean son los siguientes:

* Generar instancias de reflexión sobre las prácticas docentes y prácticas profesionalizantes a través de instancias de capacitación interna, de actualización y perfeccionamiento.
* Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación orientados al estudio de las problemáticas educativas más acuciantes en el Sistema Educativo Provincial (SEP) y de los nuevos desafíos que proponen las políticas educativas vigentes.
* Fortalecer el intercambio interinstitucional con otras instituciones educativas de nivel superior y con instituciones educativas asociadas a partir de convenios de cooperación.
* Orientar y contribuir en el abordaje de problemáticas socio-educativas en escuelas del SEP, a partir de lo relevado en las investigaciones realizadas y de las demandas recibidas, a través de la concreción de procesos de formación situada.
* Arbitrar el diseño de herramientas de evaluación y de autoevaluación para el personal del IFDCVM y para el equipo directivo.

**Enseñanza de calidad:**

El concepto de *calidad* asociado a educación o enseñanza se ha tornado borroso, difuso e inasible debido a que se emplea en un sentido que se pretende omniabarcante, hecho que ha dado como resultado un vaciamiento de su significado. Se impone entonces, al hablar aquí de la noción de enseñanza de calidad la necesidad de anclarla en la perspectiva que aporta la noción de transmisión, esto es:

* la enseñanza no sólo brinda conocimientos específicos sino también una relación con esos conocimientos,
* pone a la filiación en el horizonte de la relación pedagógica, superadora del clásico dilema inclusión- exclusión,
* ubica al docente en una posición de autoridad, capaz de recrear y refundar su propio saber en el acto de enseñar,
* promueve el lazo social entre los actores institucionales y el compromiso con lo común que no es homogeneidad compacta sino respeto por lo que nos aglutina en nuestras diferencias,
* contribuye a la formación de enseñantes como ciudadanos comprometidos con la sociedad de la que forman parte, el reparto de los bienes culturales y la integración efectiva – material y simbólica – de los que aspiran a formar parte de un grupo social o de una institución.

Desde esta base conceptual, centrada en la naturaleza política de la transmisión de los hechos de la cultura, se propone:

* Sostener y optimizar acciones de integración de los estudiantes (entendida como permanencia y pertenencia) a la vida institucional, en general, y a las lógicas académico-formativas, en particular, teniendo en cuenta las trayectorias de formación reales.
* Convertir a la dimensión pedagógica-didáctica de las clases que se dictan en objeto de trabajo permanente.
* Procurar procesos de desnaturalización de los viejos formatos escolares, dando lugar a la posibilidad de pensar procesos de educación y de formación alternativos.
* Habilitar el pensamiento crítico y la innovación educativa delegando la posibilidad de recrear los conocimientos antes adquiridos.

**Rectorado**

Según el Anexo de la Resolución CFE Nº 140/11, en su Capítulo III se define al rectorado como la unidad de conducción de la gestión académica y administrativa de la institución y ejerce su representación, promoviendo la construcción colaborativa del proyecto institucional, la participación de los diferentes estamentos y colectivos institucionales, el funcionamiento de los órganos colegiados, la articulación interna y externa; el cumplimiento de las políticas definidas para el sistema formador a través del área específica de conducción jurisdiccional. En virtud de ello se prevén acciones a corto y a mediano plazo.

1. Acciones a corto plazo:

* Supervisar el funcionamiento de las Direcciones que conducen el proyecto Institucional en las diferentes acciones programadas.
* Realizar reuniones semanales con todo el equipo directivo a los efectos de supervisar la marcha de las acciones consensuadas en cada órgano colegiado.
* Realizar un diagnóstico institucional que evalúe puestos y funciones a los efectos de racionalizar la distribución y carga de las actividades para lograr mayores niveles de eficiencia.
* Estimular el desarrollo de una cultura institucional más colaborativa -en relación con la actual- y el trabajo en equipo para la optimización del factor humano y los recursos disponibles, en virtud de los objetivos que se van delineando de acuerdo con las políticas educativas vigentes.
* Optimizar los circuitos de comunicación interna entre los diferentes ámbitos institucionales.
* Realizar la programación financiera para el año lectivo 2019, sometiendo a discusión la distribución de los fondos asignados a la Asociación Educativa con un criterio racional que responda a las necesidades institucionales y a las políticas de la jurisdicción emanadas por Ministerio de Educación, a través del Programa de Educación Superior.
* Realizar reuniones quincenales con el Consejo Asesor a los efectos de que contribuya con la orientación y asesoramiento de las líneas de acción encuadradas dentro del proyecto institucional.
* Incentivar la participación estudiantil en los órganos colegiados a través de acciones organizadas por el Área de Políticas Estudiantiles.
* Garantizar la aplicación de los procedimientos académico-administrativos y de los que refieran a la convivencia institucional.
* Co-pensar, en el marco de los acuerdos federales y, específicamente de la Pcia. de San Luis, la normativa que permita regular la vida institucional en aquellos aspectos que faltasen o que requirieran de su revisión.
* Desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación para la evolución del ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de la formación inicial, poniendo especial atención a las trayectorias estudiantiles reales.
* Desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación de la actividadesdocentes en sus cuatro funciones.
* Fortalecer el uso de la plataforma virtual a los efectos de expandir la formación docente continua bajo una *modalidad combinada*, de modo que la oferta llegue a todos y cada uno de los directivos y docentes del SEP, de los aspirantes a serlo, y otros educadores o profesionales de la región y el país. Optimizar, además, el uso el campus virtual para los alumnos de formación inicial.
* Procurar la continuidad de las jornadas institucionales para la reflexión sobre las propias prácticas docentes de los formadores y la elaboración de documentos pedagógicos afines.

1. Acciones a mediano plazo:

- Promover la creación de los siguientes Programas y Departamento:

a) *Programa de Prácticas en Red[[1]](#footnote-2)* conformada por referentes de las escuelas asociadas, docentes orientadores y formadores de formadores con el objeto de intercambiar apreciaciones y definir cursos de acción en cuestiones vinculadas con la optimización de las prácticas de los alumnos futuros docentes.

b) *Programa de Actividades Infantiles* (PAI) basado en el aprendizaje a través del arte y del juego, destinado a niños y niñas de entre 6 y 10 años de comunidad de Villa Mercedes.

c) *Programa de Prácticas Docentes Alternativas*, en el marco del PAI, ateniendo a las particularidades de las nuevas gramáticas escolares[[2]](#footnote-3) puestas en marcha por las políticas de Estado del gobierno Provincial, tal es el caso de las Escuelas Generativas y de las Escuelas Digitales.

d) *Programa de Extensión Cultural* que promueva la divulgación de diferentes producciones artísticas y científico-tecnológicas en los espacios públicos, en general, y en las escuelas asociadas, en particular, al modo de las “misiones culturales” llevadas a cabo por las hermanas Cossettini[[3]](#footnote-4).

e) *Departamento de información y estadística educativa* que produzca información oportuna y de calidad para la planificación, gestión y evaluación de las políticas, programas y proyectos institucionales y facilite el acceso a la información pública.

* Elaborar un reglamento acorde a las necesidades propias de los avances de las TIC que regule los intercambios institucionales - académicos y administrativos - que se llevan a cabo en la virtualidad y que operan de modo efectivo y fehaciente como los que se vienen realizando a través de los años, bajo otras tradiciones.
* Elaborar un sistema de monitoreo y evaluación de las áreas y de autoevaluación institucional en vistas a mejorar la calidad educativa de la oferta, haciendo foco especialmente en la integración educativa y digital, la justicia curricular y la excelencia de la formación docente, articulando estas acciones con las políticas de capacitación, investigación y extensión.
* Facilitar el acceso a capacitación del personal administrativo en vistas a la optimización de los procesos y procedimientos y al cumplimiento de tares acorde a las exigencias institucionales actuales.
* Planificar nuevas ofertas educativas en consonancia con la necesidad de provisión de recursos humanos locales y provinciales y con las políticas delineadas por la unidad jurisdiccional correspondiente.
* Propender a la articulación con otras instituciones académicas de Nivel Superior- del país y del extranjero- y escuelas asociadas del SEP a través de la firma de convenios marco y/o de actas acuerdo, con el objetivo de desarrollar por un lado, acciones de tipo colaborativas que posibiliten la continuidad de estudios de nuestros egresados y el desarrollo profesional docente y, por el otro, que faciliten la inserción de los estudiantes-practicantes en las escuelas asociadas u otras organizaciones no formales y en empresas del medio para el caso de la tecnicatura existente.

**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Según el Anexo de la Resolución CFE Nº 140/11, Capítulo III, esta dirección funciona bajo la dependencia del Rectorado y es responsable de la coordinación académica, articulando las acciones de docencia y otras actividades a cargo del Instituto, la programación y el personal docente responsable de tales acciones; con el objetivo de  velar por el normal funcionamiento de las diferentes áreas y el óptimo desenvolvimiento de las actividades académicas. Asimismo, resuelve las demandas surgidas de los claustros estudiantil y docente, y fortalece la trayectoria académica de los estudiantes. Desde esta Dirección se plantean acciones a corto y mediano plazo.

Acciones a corto plazo:

* Generar las condiciones necesarias para optimizar la labor docente y el trabajo mancomunado. Se propone completar el plantel de Profesores Responsables y Auxiliares para optimizar la labor en la formación inicial y delimitar las funciones de cada uno.
* Revisar y mejorar las grillas de concursos para adecuarlas a las necesidades específicas de las disciplinas y a las funciones que prescribe la normativa vigente.
* Continuar la labor colaborativa y colegiada con el *Consejo Académico* a través de reuniones quincenales para la discusión y búsqueda de soluciones a problemáticas urgentes y emergentes y para el desarrollo de nuevas propuestas académicas. Se propone, en este sentido, jerarquizar la figura del Coordinador de Carrera.
* Fomentar la centralidad de las prácticas como espacio en que convergen y se entrecruzan los saberes de las diferentes disciplinas y los conocimientos pedagógicos.Se propone la creación de un *Área de Prácticas* que permita fortalecer la vinculación entre los tres campos de la formación inicial y que profundice y colabore en el abordaje didáctico de los saberes disciplinares desde las propias disciplinas.
* Dar continuidad a las *Jornadas Institucionales* en las que participan docentes, alumnos y personal de apoyo. Desde 2016 el tema de debate es la evaluación de los aprendizajes, eje en el que se seguirá profundizando con la finalidad de fortalecer los procesos y el seguimiento de la evaluación de y en la formación inicial. Además, se prevé la inclusión de los ejes propuestos en el Dispositivo de Fortalecimiento Institucional del Nivel Superior 2018-2019, particularmente el *Eje 3: La interdisciplinariedad*, que integra el objetivo uno referido a *“Profundizar la relación entre la formación inicial y las características, desafíos y problemas que presenta la práctica docente”.*
* Continuar y optimizar las políticas y estrategias de acompañamiento para mejorar el ingreso, la permanencia, los aprendizajes y el egreso. En esta línea de acción proponemos: evaluar y fortalecer la modalidad del Ingreso 2018; establecer un trayecto de acompañamiento para los mayores de 25 años sin secundario completo que desean rendir el examen de ingreso; fortalecer las tutorías académicas y articularlas con las disciplinas para trabajar no sólo con los alumnos sino también con los docentes en la lectura y escritura desde cada campo del saber; continuar con el dictado de clases en espejo, aulas virtuales y clases de consulta.
* Crear instrumentos para la evaluación y autoevaluación del personal docente. Se propone, por una parte, el diseño de grillas para que los alumnos evalúen a los docentes y, por otra, de instrumentos que protocolicen las maneras de planificación anual de las actividades académicas y que se correspondan con las planillas de actuación, de modo tal que sirvan como insumos para la autoevaluación del desempeño docente y la evaluación por parte del equipo directivo.
* Continuar con el proceso de reforma del Régimen Académico Marco a través del trabajo en comisiones.
* Realizar un acompañamiento a los docentes de las diversas carreras a través de la recepción, lectura, revisión y evaluación de los programas de las asignaturas. En este sentido y para la optimización del funcionamiento de la Dir. Académica se requiere la recuperación del cargo de Coordinador de Formación Inicial, quien trabajará con comisiones de carrera *ad hoc* en la revisión y evaluación de los programas de estudio para evitar la superposición de contenidos, articular las materias en función de las correlatividades y proponer mejoras en la organización y selección de contenidos con la finalidad de optimizar la formación inicial y las trayectorias reales de los estudiantes.

Mediano plazo:

* Planificar la oferta de formación inicial de acuerdo con las demandas del SEP.
* Fortalecer la formación profesional de los docentes a través de las capacitaciones de grado y posgrado resultantes de los convenios de cooperación entre el IFDCVM y las Universidades, en conjunto con la Dirección de Extensión.
* Promover la puesta en marcha del *Proyecto de movilidad académica*, orientado al intercambio educativo y transferencia de conocimientos en instituciones afines, de nivel superior, del país y/o la región, tanto de profesores como de alumnos del IFDC-VM.
* Crear una revista de divulgación de experiencias e investigaciones pedagógicas a través de la cual se difunda y promocione la sistematización y análisis de las prácticas de enseñanza innovadora que se desarrollan hacia el interior del IFDC. En conjunto con la Dir. De Extensión y la Dir. Administrativa.
* Optimizar el uso y funcionalidades del Sistema SIU Guaraní en forma conjunta con la Dir. Administrativa.
* Crear una biblioteca virtual del IFDCVM en la que se reúnan textos en formato digital para poner a disposición de todos los alumnos en función de los requerimientos de los distintos campos del saber.
* Articular con el Programa de Innovación Educativa (ME) el desarrollo de acciones conjuntas para el fortalecimiento de las escuelas con gramáticas alternativas, como es el caso de las Escuelas Generativas y Digitales.

**DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN**

La Dirección de Extensión (D.E) funciona bajo la dependencia de Rectorado y se vincula con las Direcciones restantes de forma dinámica y complementaria para coordinar acciones y dispositivos concretos. La D.E gestiona a través del Área de Políticas Estudiantiles (PE) y del Programa de Fortalecimiento y Asesoramiento a la Comunidad Educativa (PROFACE) y del personal de apoyo de la Dirección y del Teatro.

La D.E llevará adelante acciones que favorezcan la concreción de políticas educativa**s** que se centren en:

* Propiciar el desarrollo profesional, actualización y formación de calidad para graduados, personal de apoyo, docentes y directivos de todos los niveles del SEP a través capacitaciones en contexto y /o virtuales.
* Promover la vinculación, colaboración e intercambio -mediante convenios- con instituciones educativas, organismos gubernamentales, ONGs y empresas con la finalidad de potenciar y concretar objetivos compartidos.
* Acordar con el Ministerio de Educación de San Luis líneas de investigación educativa prioritarias que contribuyan al conocimiento de las diversas variables que atraviesan y facilitan, por caso, las prácticas educativas en todos los niveles del SEP.
* Convenir con el Ministerio de Educación a través del SPD y del PES, líneas de capacitación que actualicen y fortalezcan las prácticas de enseñanza disciplinar y por proyecto, dando prioridad a los proyectos que capaciten en contexto.
* Socializar los resultados de los proyectos de investigación con los destinatarios directos e indirectos.
* Consolidar el Programa de Fortalecimiento y Asesoramiento a la Comunidad Educativa (PROFACE) y reorganizar sus áreas en conjunto con las Dir. Académica y Administrativa, para potenciar la sinergia que deviene de la articulación de las funciones de los docentes del IFDC, con la finalidad de brindar información que contribuya a la toma de decisiones, la planificación y la gestión del Ministerio de Educación, el SEP y el IFDC VM.
* Realizar evaluación continua -con dispositivos concretos- de las capacitaciones ofrecidas, de las investigaciones en curso y del asesoramiento pedagógico ofrecido.
* Promover y priorizar el trabajo de campo, en los diferentes niveles del SEP, de los docentes del IFDC VM con el objetivo de que tengan contacto directo con la realidad educativa para que esta incida en sus funciones.

**Capacitación continua:**

* Crear la categoría de *docentes asociados (DA),* quienes serán referentes -en su nivel y en su establecimiento educativo- del PROFACE. Deberán formarse en la especificidad temática del área; podrán integrar equipos de investigación, capacitación, asesoramiento y prácticas (formación inicial). Destinatarios: *estudiantes avanzados* y *Graduados ad hoc* (Res. PCDyDP 211/12) y *docentes en ejercicio.* (A mediano plazo)
* Crear el *Equipo ESI itinerante*, cuyos objetivos serán establecer agendas de trabajo en contexto con los establecimientos educativos de todos los niveles que así lo soliciten, formar a docentes y directivos, y fortalecer la enseñanza transversal de la ESI. (A mediano y largo plazo)
* Promover, en conjunto con el Subprograma de Capacitación Docente y con los Municipios, la oferta de capacitaciones con modalidad virtual y combinadadestinada a regiones educativas que no cuentan con un IFD. Por caso,*Itinerario de formación inicial* destinado a docentes en ejercicio que no tienen formación pedagógica. (A corto plazo).
* Continuar con las capacitaciones previstas para el 2019, entre ellas: el 2° Foro de practicantes en la formación docente; IV Foro de Educación Ambiental; II Jornadas nacionales aprender/enseñar con TIC; VIII Foro Nacional de Lectura y Escritura; VI Jornadas Nacionales de ESI y Género;II Jornadas Nacionales de Integración Educativa; II Foro de Investigación Educativa en el Nivel Superior, un aporte a las Prácticas Educativas del SEP.
* Comienzan a dictarse en el 2019: Itinerario de formación inicial para profesionales; Itinerario de formación para preceptores. En espera de resolución: Postítulo Especialización en: “Nuevas Tendencias de las didácticas disciplinares en el nivel Primario"; Postítulo de Especialización en “Prácticas Educativas de Lectura y Escritura”. Modalidad virtual; “Postítulo Actualización Docente en la Enseñanza de la Matemática para el Nivel Medio”; “Postítulo de Especialización Docente Superior en la Enseñanza de la Matemática para el Nivel Primario”.
* Nuevas propuestas en Postítulos: *Actualización “Innovar en el aula, pedagogías para nuevos formatos escolares para todos los niveles y disciplinas del SEP”;Especialización en “Nuevas tendencias en la enseñanza de las disciplinas artísticas”* (Música, Artes Visuales y Teatro); Actualización *Enseñar con TIC,* centradas en el nivel y en la disciplina; (mediano plazo).Nuevo *Itinerario de formación para el desarrollo profesional en gestión educativa”*, destinado a la formación para equipos directivos y supervisores de la educación obligatoria (largo plazo).

**Capacitación interna:**

* En conjunto con la Dirección Académica, organizar el *Ciclo de Formación Pedagógico-didáctico para docentes disciplinares*, de carácter obligatorio para los formadores de formadores que no poseen el título de profesor o formación pedagógica (corto plazo).
* Con el Área de TIC del PROFACE, formar equipos de cátedra para capacitar en modalidades virtual y combinada de enseñanza, focalizándose prioritariamente en la producción de contenidos y materiales didácticos (a mediano y largo plazo).
* En conjunto con la Dirección Administrativa, organizar el *Ciclo de capacitación para el personal administrativo (corto plazo).*
* Continuar con la formación y capacitación de docentes investigadores -en convenio con la FCEJS- mediante el *Ciclo de formación para investigadores noveles,* organizado en cuatro cursos de postgrado no arancelados destinados a los docentes del IFDC VM. (Inició el 01/06).
* Organizar *Ciclo de formación para el desarrollo profesional en gestión educativa*, destinado a la formación de equipos directivos de la Educación Superior. (Largo plazo)

**Investigación educativa**

* Proponer al PES dar prioridad a los proyectos de investigación que propongan*una intervención educativa concreta*; *Experiencias educativas innovadoras en escuelas del SEP; Inserción laboral y desarrollo profesional de los Graduados del IFDC VM*; *Utilización de las TIC en la enseñanza en los distintos niveles educativos*; *Infancias y educación en contextos rurales; Diagnóstico sobre la prácticas de la enseñanza de las artes; la legua y literatura; la educación tecnológica para todos los niveles del SEP:*
* Continuar con la realización del *Foro de intercambio de experiencias en Investigación Educativa en el Nivel Superior,* espacio anual en el que se ponen en diálogo los investigadores con los destinatarios de las investigaciones llevadas a cabo por el IFDC VM.
* En convenio con FCEJS (UNSL), se llevarán adelante diferentes acciones de cooperación e intercambio.

**Plan de extensión:**

* Coordinar acciones con los gestores de los centros culturales y de exposiciones para realizar actividades artísticas itinerantes, con producciones realizadas en el IFDCVM.
* Continuar y fortalecer con el convenio con el INT (Instituto Nacional de Teatro) en la cogestión de los Festivales Provinciales, Regionales e internacionales de teatro; en los Programas: La escuela va al teatro, El teatro va a la escuela.
* Dar continuidad a la participación del IFDC VM en la Feria del Libro Villa Mercedes y en las actividades con el Concejo Municipal de Géneros.
* Sostener las actividades para la difusión de carreras: Jornada de Puertas Abiertas; Talleres Itinerantes; página web institucional y uso de las redes sociales.
* EVEA (entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje)destinado a la capacitación en línea, a la producción y difusión de material educativo, y a la producir microprogramas semanales que difundan la agenda de capacitación, artístico- cultural, las actividades y proyectos educativos que se organizan y/o promueven desde el IFDC VM.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

La Dirección Administrativa funciona bajo la dependencia del Rectorado y tiene como responsabilidad administrar eficientemente los recursos humanos y materiales asignados, así como proporcionar los servicios generales de apoyo al Rectorado y a las Direcciones Académica y de Extensión, de acuerdo con los programas de trabajo de las diferentes áreas, cumpliendo tanto con las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Provincial, como por el Instituto mismo.

La formación de docentes y técnicos de excelencia es el objetivo que atraviesa a la institución educativa en todas sus dimensiones y no únicamente en su trabajo pedagógico. La Dirección Administrativa tiene como principal finalidad sostener y facilitar el trabajo que se desarrolla en las diferentes Direcciones de una forma transparente, eficiente y eficaz, asegurando la distribución responsable de los recursos económicos, humanos, edilicios y logísticos para cumplir con sus objetivos fundamentales del IFCDVM.

Acciones a realizar (a corto y mediano plazo):

* Transparentar la gestión de los recursos asignados al instituto a través de la publicación bimestral de rendiciones contables en la cartelera del rectorado, ante el Consejo Asesor y en la página web del instituto.
* Hacer un relevamiento de las funciones y condiciones laborales del Personal de apoyo y de las necesidades de la institución. En relación con los resultados obtenidos proponer, de ser necesario, un reordenamiento del personal en función de las necesidades detectadas. La información recabada permitirá también la definición y delimitación apropiada de los roles que desempeña el personal mencionado.
* Continuar con las gestiones necesarias para regularizar y protocolizar el acceso a los cargos de apoyo, así como su permanencia y continuidad.
* Potenciar las competencias y capacidades del personal de apoyo a través de cursos de capacitación que respondan a las necesidades requeridas por el cargo que desempeñan: resolución de problemas, redacción de informes, producción y procesamiento de datos estadísticos, relaciones públicas, entre otros.
* Elaborar y difundir materiales para los procesos administrativos que se realizan regularmente. Esto implica establecer procedimientos internos que contengan pautas claras sobre cómo realizar determinadas tareas o trámites que se llevan a cabo siempre de la misma manera con la consecuente producción de los mismos resultados (regulación de los llamados a concurso y descripción del circuito administrativo de los expedientes generados para tal efecto, solicitud de licencias, entre otros). El objetivo principal de esta acción es redactar instructivos en los que se describa la información que se debe entregar, los tiempos en los que debe hacerse, los formularios a completar, así como los responsables en efectivizar cada proceso. A largo plazo, se propone la elaboración de un Manual de procedimiento interno, cuya principal utilidad sería brindar a todos los agentes del IFDC-VM un conocimiento preciso y detallado de los trámites que se desarrollan en nuestra institución.
* Establecer criterios para la correcta organización de la documentación a fin de resguardar y agilizar el acceso a diversos documentos clasificados, ordenados e inventariados. Dicha organización comprenderá:
* El legajo del personal docente y no docente de la institución: se evaluará la eficacia del software utilizado actualmente para la actualización y optimización de la carga digital de documentación; decretos, resoluciones, normativa provincial e institucional, formularios, etc. organizados en un Digesto Administrativo Digitalizado.
* Para el logro de este objetivo se prevé el trabajo conjunto con el sector de Apoyo Técnico (dependiente de la Dirección Administrativa) y del Webmaster de la institución.
* Acordar y elaborar con el Equipo Directivo lineamientos y procesos administrativos internos que optimicen los recursos de las áreas a su cargo.
* Consensuar y confeccionar de manera conjunta con el Equipo Directivo la distribución del presupuesto anual y financiero de un ejercicio a otro a fin de considerar las necesidades particulares de cada dirección y del IFDC-VM en general, para optimizar la gestión financiera.
* Supervisar la ejecución contable del presupuesto anual y financiero para el ejercicio en curso.
* Gestionar la adecuación del presupuesto anual que la provincia destina al IFDC-VM en función del aumento de la matrícula de la formación inicial y continua, hecho que conlleva la necesidad de incrementar el número y monto de becas institucionales y profesionales, demandas edilicias, de recursos informáticos, de materiales didácticos e insumos, honorarios para capacitadores externos, viáticos, traslados, seguros. Dicha adecuación deberá considerar, además, el aumento de los índices inflacionarios que repercuten en el incremento de los bienes y servicios.
* Revisar, regularizar y optimizar las prestaciones del servicio que ofrece el SIU-Guaraní, generando los permisos necesarios para cada uno de los actores que interactúan en el Instituto, tanto para los alumnos como para los docentes y los directivos. Esta herramienta constituye un sistema de información fundamental para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la matrícula, las trayectorias reales y el egreso de los estudiantes.
* Establecer vínculos con la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL para capacitar y brindar asesoramiento técnico sobre el SIU-Guaraní, en el marco del Convenio de Cooperación N°170/94, suscripto entre la Universidad Nacional de San Luis y el Gobierno Provincial.
* Promover acciones que favorezcan la progresiva despapelización de la administración, por ejemplo, mediante la paulatina puesta en práctica de la firma digital (Ley provincial Nº V-0591-2007). Con este mismo fin y como medio para agilizar las comunicaciones hacia el interior de la institución, se elaborará de manera conjunta con el resto del Equipo Directivo un protocolo que regule las comunicaciones virtuales.
* Continuar con el control de las entradas y salidas del personal docente y de apoyo mediante la tecnología biométrica (lector de huella digital).
* Supervisar que los responsables de las distintas áreas dependientes de esta Dirección cumplan de manera eficiente las funciones que corresponden a cada cargo.
* Elaborar un protocolo de evaluación interna para valorar (trimestralmente, semestralmente o anualmente) la eficacia de las acciones realizadas en relación con los objetivos propuestos al interior de la Dirección Administrativa, en particular, y en relación con el presente proyecto de gestión, en general.
* Participar de manera activa, junto con el Rectorado, la Dirección Académica y la Dirección de Extensión en la elaboración de una planilla de evaluación del personal docente y personal de apoyo que contemple de manera integral su actuación y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.
* Evaluar y seleccionar los productos y servicios de terceros (proveedores) en función de su capacidad para suministrar productos de acuerdo con los requisitos de la normativa nacional, provincial e institucional. Se establecerán los criterios para la selección, la evaluación y reevaluación de los proveedores.
* Mantener actualizado el registro de compras, pagos y su correspondiente circuito documental, con el objetivo de dar respuesta rápida a consultas sobre el presente de las operaciones.
* Gestionar la infraestructura: relevar los espacios con los que cuenta el IFDC VM, así como los usos que se hace de ellos para proponer una redistribución que permita optimizarlos. Elaborar un Protocolo de uso y cuidado de tales espacios construido sobre la base de consensos entre todos los miembros de la institución.
* Relevar las condiciones y ejecutar acciones de mantenimiento del edificio, sus instalaciones, mobiliario y equipos con el objetivo de preservar sus condiciones de calidad, funcionamiento y comodidad.
* Elaborar anualmente un inventario de los bienes de uso de la institución, considerando las altas, bajas y movimiento de los bienes adquiridos, y el seguimiento durante todo su ciclo de vida útil.
* Relevar y adecuar las condiciones edilicias de manera tal que respeten las medidas de seguridad establecidas por la normativa vigente.
* Elaborar un protocolo de emergencia con el asesoramiento de Defensa Civil y Bomberos Voluntarios.
* Redactar procedimientos que incentiven la capacitación continua del personal de apoyo, en calidad de asistentes, como también de capacitadores con el objetivo de lograr un mejoramiento continuo y progresivo, a fin de lograr en el largo plazo un perfeccionamiento constante de todo el personal del Instituto.
* Promover y llevar a cabo nuevas ideas para la consecución de recursos genuinos.
* Confeccionar junto al Equipo Directivo y Rectorado, un Contrato de Confidencialidad en el cual se establezcan políticas que regulen la difusión, fuera del ámbito del IFDC-VM, de información confidencial referida a la dinámica institucional.
* Confeccionar un procedimiento para la inducción a los nuevos ingresos al Instituto, y una capacitación al personal ya integrante del mismo.
* Simplificar manuales de procedimientos a pocos puntos importantes, de manera digital y de fácil acceso.

1. El Programa de Prácticas en Red se enmarca en el concepto de Comunidades de Prácticas, que según García y Ramírez (2006), son un grupo de personas que se han reunido con el fin de desarrollar un conocimiento especializado, compartiendo aprendizajes basados en la reflexión mutua sobre experiencias prácticas. Son un espacio donde las personas comparten información, ideas, experiencias y herramientas sobre un área de interés común y en donde el grupo aporta valor. Se basan en la confianza y desarrollan una manera de hacer las cosas que es común, junto con un propósito o misión que también es común. [↑](#footnote-ref-2)
2. David Tyack y Larry Cuban (2001) han dado cuenta de las permanencias en lo escolar mediante el concepto de “gramática escolar”, entendida como el conjunto de estructuras, reglas y prácticas que organizan la labor cotidiana de la instrucción en las escuelas y que son la organización del tiempo, del espacio, la graduación de los alumnos por edades, la división del conocimiento por materias separadas, el aula autónoma con un solo maestro y los modos de evaluación y promoción de los alumnos. [↑](#footnote-ref-3)
3. El trabajo se centra en un aspecto de la propuesta educativa desarrollada en la ciudad de Rosario por Olga y Leticia Cossettini durante el período 1935-1950: las Misiones de Divulgación Cultural. Estas Misiones tenían como finalidad la difusión de la ciencia y el arte en la comunidad. Para ello se desplazaban maestros y alumnos a distintos barrios e instituciones de Rosario y en algunas oportunidades su difusión trascendió la ciudad y la provincia de Santa Fe.LA propuesta representa un peculiar e interesante modo de concebir la relación entre escuela, cultura y sociedad. [↑](#footnote-ref-4)